

**Fuente, Vicente de la, 1817-1889**

**[Noticias acerca de las cátedras existentes en el  
Palacio Real desde su fundacion hasta la epoca de  
Carlos III] [Manuscrito]**

[ca. 1851].

Vol. encuadernado con 22 obras

Signatura: FEV-AV-M-01422 (03)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



Antes de que Felipe 5.<sup>o</sup> fundara los estudios del Colegio Imperial parece que habian existido ya algunas catedras, o por lo menos una de Mathematicas en el palacio Real, o alcazar de Madrid, la qual se trasladó luego a otros estudios, segun se verá mas adelante, por una burla que la Universidad de Alcalá hizo de ella.

Muy pocas, o casi ninguna, son las noticias que hemos podido reunir acerca de estos estudios desde su fundacion hasta la epoca de Carlos 3.<sup>o</sup>; aunque segun he sido decir hay una historia manuscrita, acerca de los progresos y vicisitudes de esta fundacion, la qual historia, o manuscrito, no he logrado ver. Suponase que debe estar en la Biblioteca de las Cortes, a la qual se llevaron varios manuscritos de la de S. Ysidro. Los escasos datos que he logrado reunir, son los siguientes.



La fundacion de estos Estudios tal qual se dice en la Escritura no llego á plantearse ni con mucho y aun habia Catedras que por deors mismos del Instituto y por la benignidad evangelica, ni debieron enseñar con arreglo á los Canones, ni aun consentir que otros estranos las ensenasen en sus casas -

Grande fue la alarma que esta fundacion causo en el Claustro general de Alcalá que para mayor aplicion no se veia entonces muy favorecida de los ojos de la poblacion. Memorandum con la de Salamanca elevó al fin una representacion enérgica á nombre de ambas lamentando los funestos resultados de aquella medida; si bien parece que ya la de Salamanca habia representado por sí. Hicieronse dos ediciones de ella pero como fueron veigidas á mano real son

sumamente raras. De un exemplar que se guarda en la Biblioteca de jurisprudencia de Madrid en la colección de papeles hecha por el P. Lunitanulla, con el título de Archivos Complutenses extractamos los siguientes curiosos parrafos.

„ Señores La Universidad de Alcalá por sí y en nombre de la de Salamanca y ambas juntas habiendo entendido que la Religión de la Compañía, quiere dar principio a una Universidad o estudio en la Corte: fundando catedras para todas lenguas y algunas ciencias conociendo su ruina en la ejecución de este intento y dando general que se si que a otros Reinos. Et los pies de V. M. humildes suplician no permita pasar adelante, pues en su buen gobierno ni en consecuencia, miradas sus circunstancias, se le debe conceder. La licencia y

gracia que pide, para que las Universidades mande ver los fundamentos que tienen de su justicia."

Del resto del memorial solo pondre mos los epigramas de las diferentes partes en que se divide que son =

= Que no es conveniente si no peligroso estudio o Universidad en Religion particular.

= Que no solo no es util a estos Reinos, mas ni conveniente a la Iglesia Catalana =

= fundamentos que la Religion de la Compania alega para que V.M. le conceda la merced que pide.

Esta parte es un extracto de las razones insertadas en el preambulo de la Escritura de fundacion ya copiada: la Universidad se contestando a estas razones una por una. No quere

mos dejó el siguiente curioso párrafo,  
que es el 4.º, por ser únicamente no-  
table. Dice así:

«4.º Para las Artes liberales, como ma-  
temáticas, astrología y navegación, ca-  
tedras hay en Sevilla y en las Univer-  
sidades de León; pero siendo como son es-  
tas prohibidas por decreto a los Reli-  
giosos, como docto y eruditamente tiene  
fundado la Universidad de Salamanca  
en el memorial que he hecho a' nom-  
bre de todas..... Si los primeros mate-  
máticos que han traído para la ca-  
tedra que se pasó de nuestro Real  
palacio a' la Compañía han entra-  
do sin la opinión que concierne en  
juicio de personas doctas. Dijalo el  
proyecto que han hecho. Y si aun  
legándose esta cátedra en palacio don-  
de ordinario asisten los hijos de los

Amores y la nobleza de Madrid, que  
nas ha habido quien la oyesse, con ha  
ber sido hombres muy doctos los que la  
han enseñado naturales de estos Reinos.  
Como irán a una Religión a oír un es  
trangero, cuyo lenguaje en materias tan  
extraordinarias les será tan desapacible.  
Lo de Be bella no será necesario apoyar  
se prohibido, cuando tanto desdice de  
la mansedumbre religiosa, si tanto  
mas docto será el maestro cuanto may  
or traza diere para demorar siempre  
humana. Para lo de la catedra de re  
nautica donde se ha de tratar de Cos  
grafia y Hidrografia se han de sacar  
se pudieran dar a V. M. que prueben  
no ser conveniente cite en Religión.  
Tiene particular inconveniente cite en  
la Compañia por que como confesando  
como confiesa que los maestros que ha  
de traer para dicha catedra, y otras



artes, y ciencias han de ser extranjeras;  
estos pueden poner en justo temor no  
ser espías de nuestros mas interiores e  
permanentes.....

La ultima parte lleva por epigrafe  
„que como Patrono que es V.M. de las  
Universidades esta obligado a defenderlas  
y evitar su dano.“

Esta parte del discurso es sumamente  
curiosa y bien razonada y concluye con  
el siguiente parrafo que es el 58.

„Si esta probado no ser conveniente es-  
tudio general o particular, sino danoso,  
que en Religion particular es danosí-  
simo; que no es util a la Iglesia, sino  
peligroso, que las Universidades queda-  
ran destruidas; que V.M. como un  
patrono debe ampararlas y evitarles  
todo dano; que no se pueden frustrar  
obras tan pias, que el reino siente in-

comodidad; que las Iglesias generalmen-  
te, y en particular la de S. Justo, les  
concedano, que en consecuencia no pue-  
de dejar de oírse a quien lo pide en de-  
terminacion de causa tan grave que  
en ella esta librada nuestra parte de  
la conservacion de nuestra monarquia,  
que al nuestro Consejo de justicia toca  
juzgar las causas, que son en perjui-  
cio de tercero, que conviene conserva-  
r las Universidades en la reputacion  
que tienen para con los naturales y  
extrangeros. Es conclusion de todo que  
V. M. en conciencia en razon de estado  
no debe conceder esta gracia y licencia,  
remitiendo su resolucion a los del nues-  
tro Consejo; y para esta merced las  
Universidades todas ponen a los pies  
de V. M. los innumerables servicios  
que tienen hechos a esta corona y los que  
cada dia estan haciendo, si bien todos mere-

res que sus deseos, prometiendo~~se~~ que aun  
cuando consistiera en gracia la elevacion  
de la liberalissima mano de V. M. a quien guar  
de Dios para bien de sus reinos, aumento de  
la fe y conservacion de la Religion = Por acuer  
do de la Universidad de Alcalá, Luis de la  
Serna, su Bro. = Como muchas de las ra  
zones alegadas en este memorial eran tan  
fuertes y difíciles de contestar, aunque espre  
tas con tanta pesader se conto la dificultad  
ya que no se veia un medio a proposito pa  
ra desatarla. El Rey no quiso ceder de su pro  
posito, ni desistir de la fundacion y dirigio  
al Colegio y Claustro la siguiente carta, de la  
que se conserva copia en el tomo del Bula  
rio de la Universidad = El Rey: Venerable  
Rector, Doctores, Maestros y Consiliarios del  
Estudio y Universidad de la villa de Alcalá  
de Henares: heanne dado en vuestro nombre  
un memorial sobre los estudios generales  
que tengo mandado instituir en esta Corte  
en el Colegio de la Compania de Jesus, pa  
ra que a la juventud de los dichos hijos

de títulos y caballeros, que aque' se erian y  
otras personas tengan ocacion y camino segu-  
ro de saber no solo las letras humanas, His-  
toria y lenguas, si no tambien otras artes ne-  
cesarias y convenientes para mi servicio y  
bien de estos reinos sin cathedra ninguna de  
curso, ni que se pueda ahora ni nunca vor-  
sar, por condicion asentada y expresa de la  
maxima situacion; y por que el modo del  
memorial se conoce bien que no ha' salida  
de una Universidad tan grave y docta y  
a quien mis progenitores y yo habemos fa-  
vorcido tanto y en juzgando de otra mane-  
ra el mundo recibis tanta ofensa y agravi-  
o para acudir al remedio de todo se tratara  
lo que conviene hacer, con quien semejan-  
te testimonio es hubiere ocasionado y por  
agora es encargo y mando que todas los  
memoriales asi de la primera, como de la  
segunda estampa, que pudieredes recoger  
haciendo para ello la diligencia posible,  
los recogais de mano de cualquiera que los  
tengare y los hagais entregar luego al

Cardenal de Jasso, Presidente de mi Consejo, advirtiéndome que se haca demostracion con cualquiera que quedare con alguna cosa que no quede memoria de cosa que tan mal os estaria se creyese ser nuestra, y en lo demas cumplieris lo que el mismo Cardenal Presidente os ordenara de mi parte y para lo de adelante quedara muy a mi cargo favoreceros y mirar por vuestro bien, conservacion y acortamiento, como siempre lo he hecho.

Madrid 30 de Mayo del 1694 = Yo el Rey = Por mandado del Rey vtro. Señor = Pedro de Contreras =

A pesar de la ridiculez que embuelve esta carta, aparentando el Rey en ella no creer que fuese de la Universidad y apesar de las amenazas que contiene y del mandato de requeirir los memoriales a mano real la Universidad obtuvo por esta carta la seguridad que los estudios de Madrid no serian sujetos Academicos; lo cual se cumplio en tales

terminos, que mientras pertenecieran a la  
Compañia de Jesus ni aun se les permiti-  
tio incorporarse a la Universidad."

Liria' esto contribuyese en gran parte  
a la poca nombradía que obtuvieron aque-  
llos estudios, uniéndose a ello las desgracias  
políticas que sobrevinieron, y la dificultad  
de encontrar tantos buenos Profesores como  
hubieran necesitado los numerosos estu-  
diantes que quisieron abarcar no solo  
en la Corte sino en las demas ciudades de  
Castilla y en especial en la misma de Al-  
cala en donde plantearon varios bajo la  
proteccion de la Reina Gobernadora y del  
P. Althaus.

Como no he' podido conseguir mas  
datos ni noticias acerca de los progre-  
sos de estos estudios dejé aqui papel en  
blanco para ir anotando las noticias que  
la casualidad me depare. He aqui las  
dos unias que hasta de ahora tengo de  
Profesores de este Colegio Imperial.

En 1694 se publicó en casa de Vargues en  
papel de la Universidad de Alcalá un libro  
cuyo título es el siguiente = "El Machivortis-  
mo desgollado por la cristiana sabiduría  
de España y Austria, por el P. Claudio Cle-  
mente de la Compañía de Jesús, catedrati-  
co de erudición de los estudios Reales de  
Madrid, natural de Ormans en el Conda-  
do de Borgona traducido de la segunda edi-  
ción latina, con cosas muy particulares  
y del tiempo."

No valen por cierto mucho las cosas  
particulares y del tiempo que escribió es-  
te Padre y mucho menos los elogios de  
Felipe 4.<sup>o</sup> y el Conde-Duque. Quiera es-  
te padre político fuera alguno de los  
traídos del extranjero para las flamantes  
catedras de Ciencias políticas y económicas  
explicadas por Aristoteles.

En 1694 estaba de Profesor de matemá-  
ticas en el Colegio Imperial el Rev. P. Jaco-  
bo Kressa según aparece de unas cotes-

taciones sobre la triseccion del angulo con el Sr.  
D. Pedro Cayota, natural de Palermo: el  
nombre del Jesuita tambien parece es-  
trangers y la obra de matematicas que  
publico dicho Padre con el titulo de Clemen-  
tos geometricos de Euclides aparecieron impresos en  
Bruselas en 1689.

Por ser muy curioso este folleto y de  
pequeño volumen le damos cabida en esta  
compilacion, y al fin de este capitulo.

El nombre mas ilustre que presentamos los Estudios  
de S. Ysidro es el del celebre P. Luceo Hieron-  
berg uno de nuestros clasicos de principios del siglo  
XVII. El fue quien inauguró aquellos estudios  
y fue profesor de ellos por algunos años.

D. Nicolás Antonio en su Bibliotheca nova

al hablar de aquel celebre escritor da las siguientes  
noticias en relacion a los estudios de S. Ysidro.



En la villa del P. Juan, Santa, impreso en

*En la vida del P. Aguado, Sernita, impresa en*